

nes reglamentarias, y que al concurso-oposición libre puede concurrir también el personal de plantilla.

Segunda.—Durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse. Los que concurren a la plaza libre y no pertenezcan a la plantilla de Camineros acompañarán a la instancia el certificado de estudios primarios, salvo que justifiquen otro certificado o título de grado superior.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—De acuerdo con el artículo sexto, apartado c) del mencionado Reglamento general de Personal de Camineros del Estado, el Capataz de cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para dirigir una cuadrilla.

Cuarta.—El concurso-oposición tendrá lugar en Oviedo en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del citado Reglamento.

Oviedo, 20 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.659-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir tres (3) plazas de Capataces de Cuadrilla, dos entre el personal de la categoría inmediata inferior y una libre.*

Autorizada esta Jefatura por Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fechas 7 de junio y 4 y 10 de noviembre de 1967 para celebrar concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataz de Cuadrilla, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

A dicho concurso podrán presentarse todos los Camineros del Estado que tengan como mínimo un año de antigüedad en dicha categoría, tanto de ésta como de los de las demás provincias, a dos (2) plazas de turno restringido, y en la tercera, de turno libre, todos los Camineros que pertenezcan a cualquier plantilla y los particulares que lo deseen.

El personal que no pertenezca a plantilla deberá haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar exento de él, tener edad inferior a treinta y cinco años y suficiente aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente instancia, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en la que harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse. De estos méritos deberá acompañar a la instancia la justificación de los que aleguen.

El concurso-oposición, en sus dos turnos, tendrá lugar en Teruel el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Las funciones y conocimientos que deben poseer los Capataces de Cuadrilla son las que se determinan en el apartado c) del artículo sexto del citado Reglamento General de Personal de Camineros del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Teruel, 20 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—5.662-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de este Organismo.*

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de 31 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de septiembre), por la que se convoca concurso libre para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de este Organismo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, esta Confederación hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la relación.

Barcelona, 25 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Director. 5.817-E.

*Relación que se cita, con expresión de número, apellidos y nombre*

Aspirantes admitidos:

1. Carnicero Parra, Juan Manuel.
2. Gallego Guillén, Antonio.
3. González Ruiz, Antonio.
4. Muñoz Martínez, Luis.
5. Peris y Martínez, Justo.
6. Quevedo Alonso, Aurelio.
7. Rodríguez de la Cruz, Pablo.
8. Serna Benavides, Ubaldo.
9. Valverde Gonzalo, Angel.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 11 de noviembre de 1967 por la que se acepta la renuncia del Presidente del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Terminología y Mecánica Estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición formulada por el interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia y disponer el cese del excelentísimo señor don José Antonio de Artigas Sanz como Presidente del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Terminología y Mecánica Estadística» de la Universidad de Valencia, cargo para el que fue nombrado por Orden ministerial de 4 de noviembre actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 11 de noviembre de 1967 por la que se acepta la renuncia del Presidente del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Terminología y Mecánica Estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia y disponer el cese del excelentísimo señor don José Antonio de Artigas Sanz como Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Terminología y Mecánica Estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid y para la que fue nombrado por Orden ministerial de 30 de octubre pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.